PODER LEGISLATIVO

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 593 **PERÍODO LEGISLATIVO** **1993**

EXTRACTO **Comision de Labor Parlamentaria -** Proyecto de Resolución ratificando la Resolución de Presidencia Nº 311/93.

Entró en la Sesión **21 de Diciembre 1993.**

Girado a la Comisión Nº: **S/T - Resolucion N° 249/93.**

Orden del día Nº:

S93/93

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA PROVINCIAL

PRESIDENTE

SECRETARIA LEGISLATIVA
MESA DE ENTRADAS
16-12-93
HORA 14^00
NOTA Nº 940
FIRMA
LEGISLATURA PROVINCIAL

USHUAIA, 16 DIC 1993

VISTO Y CONSIDERANDO Que en la reunión de Labor Parlamentaria realizada el día 15 de Diciembre del cte. año a la hora 19:00 los señores Legisladores Presidentes de Bloques han decidido trasladar la Sesión Ordinaria prevista para el día 17 de Diciembre a la hora 13:00, para el día 20 de Diciembre a la hora 20:00, a los efectos de analizar el llamado Acuerdo Provincia-Nación que firmarán el Gobernador de la Provincia y el Ministro de Economía de la Nación, Dr. CAVALLO, el día 17 de Diciembre en esta Ciudad.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en el Art. 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SUSPENDASE -ad referendum de la Cámara Legislativa- la Sesión Ordinaria prevista para el día 17 de Diciembre del cte. año, prorrogando la misma para el **día 20 de Diciembre a la hora 20:00**, según lo establecido por los señores Legisladores reunidos en Labor Parlamentaria el día 15 de Diciembre, y por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2º.- REGISTRESE. Comuníquese a quien corresponda. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 311 **/93.-**

ES COPIA FIEL

EDIT E. DEL VALLE
Direcc. Apoyat. Asist. Administrativa
Presidencia - Legislatura Provincial

Miguel Angel CASTRO
Presidente

593/93.

Resuelve

Art 1º Ratificar en todos sus términos la Res de Presidencia Nº 311/93.

Art 2do De forma

ROM c.p.

1ºos Hs.

M. Oprosso

21-12-93.

249

21-12-93